

PASOS PARA LA SELECCIÓN DE LA FIRMA AUDITORA A LA QUE SE INVITARÁ A PRESENTAR OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORIA FINANCIERA DEL PROGRAMA ZONAS DISPERSAS

1. Se invitará a presentar manifestaciones de interés a todas las firmas auditoras interesadas que cumplan con los requisitos de la presente consultoría, publicando el proceso de licitación y los documentos habilitantes en la página web del programa <https://plantriplea.com/>; así como se solicitará colaboración a AECID en Ecuador para la difusión de dicho proceso en su página web y redes sociales.

Adicionalmente, se invitará a presentar manifestaciones de interés a directamente a todas las compañías auditoras que consten en la página web de la Contraloría General del Estado como firmas privadas calificadas para efectuar auditorías a los estados financieros de las instituciones y organismos del estado.

El plazo para la recepción de manifiestos de interés será de veinte (21 días) desde la notificación de la presente comunicación.

2. Se conformará una comisión para la calificación y selección de la firma auditora a la que se invitará a presentar la oferta técnica y económica (contratación directa). La Comisión estará integrada por el Director General o su delegado, Especialista financiera y Director Técnico del Programa de Zonas Dispersas de la Unidad de Gerenciamiento del Agua Potable del cantón Portoviejo.
3. La calificación de la expresión de interés de las firmas consultoras se realizará de acuerdo los criterios establecidos en el documento adjunto (Anexo 2). La Comisión tendrá un plazo mínimo de cinco días para presentar el informe de evaluación, que deberá incluir, como recomendación, el nombre de la compañía seleccionada para el proceso de contratación directa.
4. Convalidación de errores de forma: Si se presentaren errores de forma, los manifiestos de interés podrán ser convalidados por el oferente en un término de entre dos (2) a cinco (5) días, contados a partir de la fecha de notificación, a criterio de la entidad contratante
5. Rechazo de manifiesto de interés: La Comisión Técnica rechazará una oferta por las siguientes causas:
 - Si no cumpliere los requisitos exigidos en las especificaciones generales y técnicas de los pliegos enviados junto a la invitación;
 - Si se hubieran entregado los manifiestos de interés en otro lugar o después de la hora establecida para ello;
 - a) Cuando los manifiestos de interés contengan errores sustanciales y/o evidentes, que no puedan ser convalidados por no ser considerados errores de forma o mediante corrección aritmética y que afecten notoriamente el monto total de la oferta;
 - b) Si el contenido de los formularios presentados difiere del modelo, condicionándolos o modificándolos, de tal forma que alteren las condiciones



previstas para la ejecución del contrato;

- c) Si se presentaran documentos con tachaduras o enmendaduras no salvadas; cuando no puedan ser convalidados;
 - d) No se aceptarán excepciones, condicionamientos, rubros no solicitados ni cualquier modificación a los Pliegos enviados junto a la invitación.
6. Solicitar a la AECID la No Objeción al informe de evaluación de las manifestaciones de interés e inicio del proceso de contratación conforme a la metodología aprobada.

ANEXO 1

Listado de compañías auditoras que consten en la página web de la Contraloría
General del Estado

<https://www.contraloria.gob.ec/Portal/FirmasPrivadas> -

ANEXO 2

Procedimiento para la calificación de la expresión de interés

1. PARÁMETROS DE EVALUACIÓN

Previo a la evaluación de las ofertas deberá verificarse que las mismas cumplan con las condiciones detalladas a continuación:

- Propuesta técnica, ajustada a los TDR, con indicación de la metodología a utilizar y de la muestra de justificantes acreditativos de gasto que se va a revisar.
- Deberá presentar una propuesta técnica con el detalle del personal que realizará la auditoría. Se exige que las personas que se indican en la propuesta técnica (equipo asignado para realizar la auditoría y composición del equipo y asignación de responsabilidades) y sus experiencias respectivas son esenciales para la prestación de los servicios, para lo cual adjuntará copia del título o registro de SENESCYT de cada uno del personal técnico requerido y, su hoja de vida actualizada. En consecuencia, el auditor se compromete a que dichas personas estarán disponibles durante toda la duración de los servicios de consultoría.
- Mantener vigente su oferta por noventa (90) días calendario, contados a partir de la presentación de la oferta.
- Propuesta económica y modalidad de pago.
- Certificación de su legalidad como firma auditora inscrita en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, credencial vigente del Representante Legal de la sociedad o testimonio de la escritura matriz de poder de la persona facultada para actuar como apoderado.
- Declaración responsable de que no hay ninguna razón que pueda condicionar o limitar sus labores de revisión de la cuenta justificativa de la intervención (vínculos con la entidad ejecutora del proyecto u otro conflicto de intereses que pueda suceder).
- Experiencia profesional en el ámbito de auditorías financieras.
- Equipo humano de auditores encargados, en su caso.
- Disponibilidad de recursos, instrumentos y equipos.

1.1. EVALUACIÓN DE LA OFERTA (CUMPLE / NO CUMPLE):

Los parámetros de calificación propuestos a continuación son las condiciones mínimas que deberá cumplir la oferta.

La metodología de evaluación "cumple no cumple" deberá tener las siguientes consideraciones:

1. Los parámetros definidos serán los mínimos admisibles y de obligatorio cumplimiento.
2. Esta metodología es absoluta en su aplicación en afirmativo o negativo.
3. Si el oferente cumple todos los parámetros establecidos puede pasar a la siguiente etapa.

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la Oferta y su plazo de vigencia			



Experiencia Específica Mínima de la Firma Auditora			
Experiencia Específica Mínima de la Firma Auditora			
Perfil Académico del Personal Técnico Clave			
Experiencia Mínima del Personal Técnico Clave			
Metodología y cronograma de ejecución			
Instrumentos y equipos disponibles			
Información financiera de referencia			

1.1.1. INTEGRIDAD DE LA OFERTA:

Se evaluará por la presentación de todos los formularios y requisitos mínimos establecidos para esta contratación, de conformidad con la Ley, Reglamento y demás normativa legal vigente. Sumilla y foliado de oferta.

1.1.2. EQUIPO MÍNIMO:

EQUIPOS Y/O INSTRUMENTOS	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
Computador portátil	CORE i5	3
Impresora	A color	1

Se verificará la disponibilidad y no la propiedad del equipo e instrumentos requeridos.

Se presentarán las facturas o el título de propiedad del equipo propuesto por parte de los oferentes, sea que el equipo sea de su propiedad, se ofrezca bajo arriendo o compromiso de arrendamiento, compromiso de compraventa o en general de cualquier forma de disponibilidad.

Los compromisos de arrendamiento o de compra venta deberán establecer en forma explícita la disponibilidad del equipo durante la ejecución de la totalidad de la obra cuando este sea requerido.

Los oferentes, para acreditar la propiedad o disponibilidad de los equipos deberán presentar lo siguiente:

- **En caso de que el equipo sea de propiedad del oferente**, se deberá presentar las facturas o el título de propiedad emitido por el o la vendedora del artículo.
- **En caso de que el equipo se proponga bajo compromiso de compra venta**, el oferente deberá presentar la carta compromiso de compra venta debidamente suscrita por el representante legal o propietario, copia de la cedula del representante legal o propietario y facturas o el título de propiedad del equipo propuesto.
- **En caso de que el equipo se proponga bajo compromiso de arrendamiento**, el oferente deberá presentar la carta de compromiso de arrendamiento debidamente suscrita por el representante legal o propietario, copia de la cedula del representante legal o propietario y facturas o el título de propiedad del equipo propuesto.

1.1.3. PERSONAL TÉCNICO CLAVE:



El equipo de auditoría requerido estará conformado por:

No.	FUNCIÓN	NIVEL DE ESTUDIO	TITULACIÓN ACADÉMICA	CANTIDAD	PARTICIPACIÓN
1	JEFE DE EQUIPO	TERCER NIVEL o CUARTO NIVEL	Ingeniería en Contabilidad y Auditoría, o afín.	1	100%
2	SUPERVISOR DE AUDITORÍA	TERCER NIVEL	Ingeniería en Contabilidad y Auditoría, o afín.	1	100%
3	APOYO DE AUDITORÍA	TERCER NIVEL	Ingeniería en Contabilidad y Auditoría, o afín.	1	100%

*** Nota:** El oferente deberá adjuntar copia del título o registro de SENESCYT de cada uno del personal técnico requerido; y, su hoja de vida actualizada.

1.1.4. EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO CLAVE:

FUNCIÓN	EXPERIENCIA PERSONAL TÉCNICO CLAVE				MEDIODE VERIFICACIÓN
	DESCRIPCIÓN	TIEMPO	No. DE PROYECTOS	MONTO MÍNIMO INDIVIDUAL CADA PROYECTO	
Jefe de equipo	Acreditar la experiencia como Jefe de auditoría, Jefe Auditor, Jefe de equipo o cargo afín.	Mínimo diez (10) años	Al menos 2	USD 5,000.00	A través de la presentación de certificados o contratos o actas de entrega recepción (copias).
Supervisor de auditoría	Acreditar la experiencia como supervisor de auditoría, coordinador de actividades de auditoría o cargo afín.	Mínimo cinco (5) años	Al menos 2	USD 2,500.00	A través de la presentación de certificados o contratos o actas de entrega recepción (copias).
Apoyo de auditoría	Acreditar la experiencia como personal de apoyo o haber trabajado en el área de auditoría externa y contabilidad.	Mínimo tres (3) años	Al menos 1	USD 2,000.00	A través de la presentación de certificados o contratos o actas de entrega recepción (copias).



1.1.5. EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA:

EXPERIENCIA GENERAL			
DESCRIPCIÓN	TEMPORALIDAD	PROYECTOS SIMILARES	MONTO MÍNIMO REQUERIDO POR CADA CERTIFICADO O ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
<p>Presentar certificados o actas de entrega recepción de realización de auditorías en general de empresas y/o instituciones públicas o privadas.</p> <p>Si un oferente formó parte de una asociación o consorcio, se tomará el 100% del valor de experiencia de la asociación o consorcio independientemente de su grado de participación accionaria del mismo.</p> <p>La experiencia adquirida en calidad de subcontratista será reconocida y aceptada por la entidad contratante, siempre y cuando tenga directa relación al objeto contractual.</p> <p>Si con la presentación de un Certificado o Acta Entrega Recepción que acredite la experiencia mínima específica, el proveedor cumpliera el monto mínimo solicitado para la experiencia mínima general, este Certificado o Acta Entrega Recepción será considerado como válido para acreditar los dos tipos de experiencias.</p>	Últimos 10 años	Al menos 2 Proyectos similares	USD 5,000.00

1.1.6. EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA			
DESCRIPCIÓN	TEMPORALIDAD	PROYECTOS SIMILARES	MONTO MÍNIMO REQUERIDO POR CADA CERTIFICADO O ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
Presentar certificados o actas de entrega recepción de realización de auditorías en general de empresas		Al menos 2 Proyectos similares	USD 2,500.00



<p>y/o instituciones públicas o privadas.</p> <p>Si un oferente formó parte de una asociación o consorcio, se tomará el 100% del valor de experiencia de la asociación o consorcio independientemente de su grado de participación accionaria del mismo.</p> <p>La experiencia adquirida en calidad de subcontratista será reconocida y aceptada por la entidad contratante, siempre y cuando tenga directa relación al objeto contractual.</p> <p>Si con la presentación de un Certificado o Acta Entrega Recepción que acredite la experiencia mínima específica, el proveedor cumpliera el monto mínimo solicitado para la experiencia mínima general, este Certificado o Acta Entrega Recepción será considerado como válido para acreditar los dos tipos de experiencias.</p>	<p>Últimos 7 años</p>		
--	-----------------------	--	--

1.1.7. INFORMACIÓN FINANCIERA DE REFERENCIA:

Los índices financieros constituirán información de referencia respecto de los participantes en el procedimiento y en tal medida, su análisis se registrará conforme el detalle a continuación:

No.	ÍNDICES FINANCIEROS	INDICADOR SOLICITADO	OBSERVACIONES
1	<p>SOLVENCIA</p> <p>Activo Circulante / Pasivo Circulante</p>	<p>≥ 1</p>	<p>Mayor o igual a 1.00. Los factores para el cálculo estarán respaldados en la correspondiente declaración de impuesto a la renta del ejercicio fiscal inmediato anterior que fue entregada al Servicio de Rentas Internas SRI y/o los balances presentados al órgano de control respectivo.</p>
2	<p>ENDEUDAMIENTO</p> <p>Deuda / Patrimonio</p>	<p>≤ 1.5</p>	<p>Menor o igual a 1.5. Los factores para el cálculo estarán respaldados en la correspondiente declaración de impuesto a la renta del ejercicio fiscal inmediato anterior que fue entregada al Servicio de Rentas Internas SRI y/o los balances presentados al órgano de control respectivo</p>
3	<p>FACTURACIÓN PROMEDIO</p> <p>$\frac{\sum \text{Facturación anual}}{5}$</p>	<p>$\geq 200\%$ presupuesto referencial</p>	<p>Mayor o igual al 200% del presupuesto referencial. Los factores para el cálculo estarán respaldados en las correspondientes declaraciones de impuestos a la renta de los ejercicios fiscales de los 5 años inmediatamente anteriores,</p>



		que fueron entregados al Servicio de Rentas Internas SRI y/o los balances presentados al órgano de control respectivo.
--	--	--

1.2. EVALUACION POR PUNTAJE:

Solo las ofertas que hayan cumplido con los requisitos mínimos serán objeto de evaluación por puntaje.

Se aclara que, estas condiciones no están sujetas al número de certificados o Actas Entrega Recepción presentadas por el oferente para acreditar la experiencia requerida, sino, con relación a los montos mínimos requeridos en este tipo de experiencia.

Se aclara que, para la evaluación por puntaje del oferente, deberán presentarse experiencias adicionales a las demostradas para la evaluación de requisitos mínimos (etapa de evaluación cumple / no cumple).

1.2.1. Evaluación de la Oferta Técnica (Pt):

La Oferta Técnica será calificada sobre 100 puntos aplicando los siguientes criterios:

PARÁMETRO	VALORACIÓN
Experiencia Específica	35 puntos
Experiencia del personal técnico clave	45 puntos
Plan de trabajo metodología de la propuesta y programación	20 puntos
TOTAL	100 puntos

Parámetro	Descripción
EXPERIENCIA ESPECÍFICA 35 puntos	<p>Se considerará para el puntaje hasta un máximo de 7 certificados o actas entrega-recepción definitiva que se presenten como experiencia adicional en REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS FINANCIERAS A PROYECTOS/ PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSOS DE ASISTENCIA INTERNACIONAL, los cuales para ser considerados en la calificación deberán ser emitidos en los 7 últimos años, contados a partir de la fecha de publicación del presente proceso, se otorgará 5 puntos por cada certificado hasta alcanzar el máximo puntaje (35 puntos).</p> <p>Se tomará en consideración las copias de certificados o actas de entrega recepción que superen el monto mínimo requerido de USD \$2.500,00 por certificado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jefe de equipo: Se asignará 2,5 puntos por cada año de experiencia como Jefe de equipo, con un máximo de 25 puntos. La formación profesional deberá ser acreditada mediante la presentación de certificados o contratos o actas de entrega recepción de la experiencia obtenida.



<p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO CLAVE 45 puntos</p>	<ul style="list-style-type: none">• Supervisor de auditoría: Se asignará 2 puntos por cada año de experiencia como supervisor o coordinador de actividades de auditoría, con un máximo de 12 puntos. La formación profesional deberá ser acreditada mediante la presentación de certificados o contratos o actas de entrega recepción de la experiencia obtenida.• Apoyo de auditoría: Se asignará 2 puntos por cada año de experiencia como personal de apoyo o haber trabajado en el área de auditoría externa y contabilidad, con un máximo de 8 puntos. La formación profesional deberá ser acreditada mediante la presentación de certificados o contratos o actas de entrega recepción de la experiencia obtenida.
<p>PLAN DE TRABAJO METODOLOGÍA DE LA PROPUESTA Y PROGRAMACIÓN 20 puntos</p>	<p><u>Propuesta Metodológica</u> para cada etapa y actividad de la consultoría que se detalla de manera lógica y consecuente, demostrando el conocimiento que se tiene sobre las labores a realizar y que la misma sea funcional y esté de acuerdo con los alcances y servicios requeridos en los términos de referencia. (10 puntos)</p> <p>Los diez (10) puntos se asignarán de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none">• 10 puntos: Detalle Completo. - En la metodología presentada se indican las etapas, las actividades, las tareas requeridas, se dice las técnicas que se emplearán, indica los productos a obtener y los responsables, desarrolla de forma detallada los métodos y técnicas que empleará en cada actividad, demuestra un entendimiento sólido con un esquema metodológico completo y comprensivo. Esta metodología abarca todos los aspectos necesarios para revisión, comprobación y control legal de cuentas reconocidas internacionalmente y su contraparte ecuatoriana, que deberán comprobar si los aportes, ingresos y gastos consignados en la contabilidad del Proyecto se recibieron, comprometieron, liquidaron y pagaron con arreglo a los Planes Operativos y presupuesto debidamente aprobados por la AECID o su representante, a los procedimientos de adjudicación de contratos, al Convenio de Financiación y demás normas y procedimientos del ROP, así como la elaboración del informe.• 5 puntos: Detalle Incompleto. - En la metodología presentada se indican las etapas, las actividades, las tareas requeridas, se dice las técnicas que se emplearán, indica los productos a obtener y los responsables, desarrolla de forma poco detallada los métodos y técnicas a emplear en cada actividad.• 3 puntos: Poco Detalle. - La propuesta metodológica únicamente indica las etapas, las actividades, las tareas requeridas, pero no explica claramente la forma en que se realizarán,



	<p>Los métodos y técnicas por emplear y no incluye responsables, requerimientos y objetivos, no presenta propuestas o comentarios para el mejor cumplimiento de los objetivos de la consultoría.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 puntos: No presenta propuesta o la propuesta tiene Detalle Insuficiente. - La metodología presentada está incompleta, no está ajustada a los requerimientos de los TDR, es presentada en desorden o con inconsistencias y no concuerda con el cronograma de trabajo. <p>Cronograma detallado y coherente de utilización de medios para cumplir con las actividades de fortalecimiento (10 puntos).</p> <p>Los diez (10) puntos se asignarán de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 10 puntos: Cronograma completo.- cuando se presente un cronograma detallado con el siguiente desglose: dedicación de los recursos por etapa, actividad y/o tarea y con el detalle pormenorizado de la distribución de esos recursos en el tiempo, que permita determinar claramente la secuencia de ejecución de las diferentes etapas, indicando además, ruta crítica, holgura y la definición de factores críticos del éxito de cada actividad y la calendarización de entrega de los productos especificados en los términos de referencia. • 5 puntos: Cronograma con detalle incompleto. -cuando se presente un desglose de los recursos por etapa, actividad y/o tarea, los productos indicados en los términos de referencia con la descripción clara y precisa de cada uno de ellos y con el detalle pormenorizado de la distribución de los recursos en el tiempo, que permita determinar, claramente, la secuencia de ejecución de las diferentes etapas. • 3 puntos: Cronograma con poco detalle. - cuando se presenten únicamente etapas, actividades y/o tareas, así como recursos en forma global, sin que estén asignados en forma explícita a cada una de las etapas, actividades y/o tareas y sin establecerse una secuencia lógica de las actividades. • 0 puntos: No presenta el Cronograma. - Ausencia de un Cronograma de ejecución propuesto.
--	--

La evaluación de la oferta técnica se realizará en base a lo establecido en los pliegos. Solamente el oferente que obtenga al menos 70 puntos pasará a la etapa de evaluación de la oferta económica, las demás serán descalificadas.

1.2.2. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA (Pe):

La asignación de puntajes de las ofertas económicas de los consultores que hayan



alcanzado el puntaje mínimo en la calificación de la oferta técnica, se realizará mediante la aplicación de una relación inversamente proporcional a partir de la oferta económica más baja, en donde la totalidad del puntaje (100 puntos) se le otorgará a esta última conforme la siguiente fórmula:

$$Pei = (POEm \times 100) / POEi$$

Dónde:

Pei = Puntaje por Evaluación Económica del oferente i.

POEm = Precio de la Oferta Económica más baja.

POEi = Precio de la Oferta Económica del oferente i

El puntaje total de la propuesta será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTOi = (c1 \times Pti) + (c2 \times Pei)$$

Dónde:

PTOi = Puntaje Total del Oferente i

Pti = Puntaje por Evaluación Técnica del oferente i

Pei = Puntaje por Evaluación Económica del oferente i

c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica

c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica

En caso de empate en la puntuación final, para establecer el orden de prelación se atenderá a las siguientes reglas:

- a) Si el empate se originare en diferentes calificaciones en la oferta técnica y económica, la oferta ganadora será aquella que tuviere el mayor puntaje en la oferta técnica.
- b) Si el empate se originare en idénticas calificaciones en la oferta técnica y económica, la oferta ganadora se determinará de acuerdo a los siguientes criterios:
 - b.1)** La oferta que tuviera el mayor puntaje en el parámetro “Experiencia Específica”;

De persistir el empate, se aplicará progresivamente y en el siguiente orden los criterios:

- b.2)** La oferta que tuviera el mayor puntaje en el parámetro “Experiencia del Personal Técnico”;
- b.3)** La oferta que tuviera el mayor puntaje en el parámetro “Experiencia General”;
- b.4)** La oferta que tuviera el mayor puntaje en el parámetro “Plan de Trabajo”;
- b.5)** La oferta que tuviera el mayor puntaje en el parámetro “Instrumentos y equipos disponibles”.

Si aún después de evaluar los criterios anteriores, subsistiera un empate entre los participantes, el orden de prelación se establecerá por sorteo público, para lo cual el GADMC Portoviejo convocará a los oferentes.

1.2.3. Evaluación Total de la Oferta:

El puntaje total de la propuesta será el promedio ponderado de ambas evaluaciones (*técnico – económica*), obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:



CRITERIO	PUNTAJE	COEFICIENTE DE PONDERACIÓN
Oferta Técnica (Pt)	100	80%
Oferta Económica (Pe)	100	20%
Puntaje Total		Pt + Pe

El informe del proceso de selección con la oferta seleccionada, junto con el proyecto de contrato, será remitido a la AECID para recabar su no objeción a la propuesta de adjudicación. Una vez obtenida ésta, se informará a todas las firmas presentadas, a la empresa seleccionada y se iniciarán los procesos para firma del contrato con esta última.

Portoviejo, 7 de abril de 2025

Ing. Víctor Bravo Zambrano
DIRECTOR PROGRAMA ZONAS
DISPERSAS UGP